DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2544310

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

REMUEVE Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

Núm. 79.- Santiago, 29 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley Nº 21.091, sobre Educación Superior; en la ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley Nº 158, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de La Serena; en el decreto supremo Nº 142, de 2019, del Ministerio de Educación, mediante el cual se designó a doña Luz María Reyes Santelices, doña Adriana María Cerón Araya, don Carlos Giorgio Erler Godoy y don Juan Fernando Ortega Pacheco como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena; en el decreto supremo Nº 102, de 2022, del Ministerio de Educación, mediante el cual se aceptó la renuncia de doña Luz María Reyes Santelices como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena; en las cartas de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a doña Paulina Alejandra Mora Lara, doña Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, don Francisco Javier Alfaro Segura y don Ernesto Velasco Rodríguez su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de La Serena; en las cartas de fechas 12, 16 y 19 de agosto y 13 de septiembre, todas de 2022, mediante las cuales, respectivamente, doña Paulina Alejandra Mora Lara, doña Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, don Francisco Javier Alfaro Segura y don Ernesto Velasco Rodríguez aceptaron la designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de La Serena; en el decreto supremo Nº 168, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a doña Adriana María Cerón Araya, don Carlos Giorgio Erler Godoy y don Juan Fernando Ortega Pacheco como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, y designaba en dichos cargos a doña Paulina Alejandra Mora Lara, doña Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, don Francisco Javier Alfaro Segura y don Ernesto Leonardo Velasco Rodríguez; en el certificado de fecha 5 de septiembre de 2023, del Secretario General de la Universidad de La Serena, y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica, y

Considerando:

1º Que, el artículo 1º de la ley Nº 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2º Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley Nº 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3º de la mencionada ley Nº 18.956.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en el número 1º del artículo 5º del decreto con fuerza de ley Nº 158, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de La Serena, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por cuatro Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza. En virtud del número 3º del mismo artículo, los Directores sirven sus cargos ad-honorem.

4º Que, mediante el decreto supremo Nº 142, de 2019, del Ministerio de Educación, se designó a doña Luz María Reyes Santelices, doña Adriana María Cerón Araya, don Carlos Giorgio Erler Godoy y don Juan Fernando Ortega Pacheco como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena. Por su parte, mediante decreto supremo Nº 102, de 2022, de la misma Secretaría de Estado, se aceptó la renuncia de doña Luz María Reyes Santelices al referido cargo.

5º Que, a través de cartas de fecha 8 de agosto de 2022, la Vicepresidenta de la República comunicó a doña Paulina Alejandra Mora Lara, doña Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, don Francisco Javier Alfaro Segura y don Ernesto Velasco Rodríguez su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de La Serena. Por su parte, mediante cartas de fechas 12, 16 y 19 de agosto y 13 de septiembre, todas de 2022, las personas mencionadas aceptaron la referida designación.

6º Que, el decreto supremo Nº 168, de fecha 4 de octubre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a doña Adriana María Cerón Araya, don Carlos Giorgio Erler Godoy y don Juan Fernando Ortega Pacheco como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, y designaba en dichos cargos a contar de la misma fecha a doña Paulina Alejandra Mora Lara, doña Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, don Francisco Javier Alfaro Segura y don Ernesto Leonardo Velasco Rodríguez, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.146, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de Adriana María Cerón Araya, Carlos Giorgio Erler Godoy y Juan Fernando Ortega Pacheco solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dichos representantes hubiesen dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

7º Que, el artículo 3º del mencionado decreto supremo Nº 168, de 2022, estableció que los nuevos representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, Paulina Alejandra Mora Lara, Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, Francisco Javier Alfaro Segura y Ernesto Leonardo Velasco Rodríguez, por razones de buen servicio, asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 4 de octubre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8º Que, mediante certificado de fecha 5 de septiembre de 2023, el Secretario General del mencionado plantel, deja constancia que Adriana María Cerón Araya, Carlos Giorgio Erler Godoy y Juan Fernando Ortega Pacheco dejaron de prestar servicios como representantes del Presidente de la República en el citado órgano colegiado el 24 de octubre de 2022.

9º Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, remover a partir del 25 de octubre de 2022 a Adriana María Cerón Araya, Carlos Giorgio Erler Godoy y Juan Fernando Ortega Pacheco como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, y, por otra parte, designar en dichos cargos desde el 26 de octubre de 2022, a Paulina Alejandra Mora Lara, Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, Francisco Javier Alfaro Segura y Ernesto Leonardo Velasco Rodríguez.

Decreto:

Artículo 1º: Remuévase, a partir del 25 de octubre de 2022, a Adriana María Cerón Araya, Carlos Giorgio Erler Godoy y Juan Fernando Ortega Pacheco como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, quienes fueron designados mediante el decreto supremo Nº 142, de 2019, del Ministerio de Educación.

Artículo 2º: Desígnase como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, a partir del 26 de octubre de 2022, a doña Paulina Alejandra Mora Lara, RUT 15.828.379-4, doña Mirtha Ivonne Meléndez Rojas, RUT 6.679.198-K, don Francisco Javier Alfaro Segura, RUT 12.033.821-8, y don Ernesto Leonardo Velasco Rodríguez, RUT 9.896.218-2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo 3°: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir de la fecha indicada en dicho artículo, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (decreto supremo que remueve y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de La Serena).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl